**ENMIENDA NÚM. 1**

FORMULADA POR EL

**G.P. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO**

Enmienda a la totalidad al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

El proyecto de Ley Foral de medidas tributarias para 2025 aprobado por el Gobierno de Navarra no escucha ni recoge las demandas más relevantes del conjunto de la sociedad navarra en materia fiscal.

Han sido multitud las organizaciones o colectivos que en estos últimos años han demandado al Gobierno de Navarra que replanteara su política fiscal, ya que resultaba enormemente gravosa para las personas, las empresas o el colectivo de autónomos.

Lejos de atender esas demandas, con este proyecto de Ley Foral de medidas tributarias se consolida una política fiscal que no contribuye a generar actividad económica ni empleo y que además condena a los ciudadanos a ser los españoles que más impuestos pagan en IRPF, patrimonio o en el impuesto de sociedades.

Por tanto, no vemos un alivio fiscal relevante que signifique un volantazo en la política fiscal haciendo que sea más justa y que al menos no nos discrimine negativamente con respecto a los impuestos que se pagan en otras comunidades autónomas.

Consolidar este modelo fiscal no va a mejorar nuestra competitividad fiscal, que debiera ser otro de los objetivos, ya que competimos con otros territorios y la política fiscal es una herramienta absolutamente imprescindible para manejarnos con ciertas posibilidades de éxito en esa tarea.

Consolidar este modelo fiscal es mantener un castigo para las rentas bajas y medias que no merece la sociedad navarra.

Además, a estas alturas es ya evidente que este modelo fiscal, que fue votado en contra por el propio PSN cuando estaba en la oposición, ahora es aceptado, no por considerar que es lo mejor para Navarra, sino para garantizarse la presidencia del Gobierno Foral aceptando parte de las exigencias y de la política fiscal de EH Bildu.

Para UPN, todo lo que sea mantener a los navarros en peor situación fiscal que el resto de los españoles no es una política fiscal aceptable, y aunque somos conscientes que en este proyecto se incorporan pequeñas mejoras y se recuperan incentivos en vivienda o en la reinversión empresarial que nunca debieron ser eliminados, a nuestro juicio son totalmente insuficientes.

En definitiva, son los ciudadanos, los jóvenes, las familias, las empresas o los autónomos navarros los que pierden la oportunidad de eliminar esa desventaja fiscal con respecto a otros que claramente nos penaliza para el futuro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de UPN presenta esta enmienda a la totalidad al proyecto de Ley Foral de medidas tributarias de Navarra para el año 2025.

**ENMIENDA NÚM. 2**

FORMULADA POR EL

**G.P. PARTIDO POPULAR DE NAVARRA**

Enmienda a la totalidad al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. devolución del proyecto

El Gobierno presenta para su debate y aprobación un proyecto de ley de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias que no responde ni al compromiso de este gobierno de revisar la política fiscal, ni a las necesidades de Navarra de modificar la misma para mejorar la renta de las familias, poder seguir siendo competitiva y mejorar en lo posible nuestro empleo y crecimiento.

A esta necesidad de modificar las políticas fiscales han hecho referencia diversos estudios y colectivos. Y así tenemos en el último trabajo realizado por la Fundación para el Avance de la Libertad y la Tax Foundation donde se analiza la fiscalidad comparando las comunidades a través de más de sesenta variables, Navarra ocupa el puesto 14 de 19, la última posición tanto en Renta como en Patrimonio y también ocuparía el último puesto en el Impuesto sobre Sociedades. Aunque dicho impuesto no está en el Índice porque solo el País Vasco y Navarra tienen capacidad normativa sobre Sociedades, de cualquier modo, cabe recordar que aquí se aplica un tipo impositivo sobre las grandes empresas del 28 % cuando en Francia y el resto de España el tipo impositivo es del 25 % y en el País Vasco del 24 %.

Así, y en la misma línea, se manifiesta el Panel de Tendencias Navarra presentado por CO.CIUDADANA donde destaca como una de nuestras debilidades la alta fiscalidad y la poca atracción de inversión, claves para nuestro futuro.

También el Informe del Colegio de Economistas de la Competitividad Regional en España 2023 dice que los primeros lugares del ranking están ocupados por Comunidad de Madrid, País Vasco y Co­munidad Foral de Navarra, en donde el País Vasco reemplaza a Co­munidad Foral de Navarra y aunque el "triángulo competitivo" se mantiene, la Comunidad Foral de Navarra pierde fuerza, y uno de los motivos por los que la pierde, es por su esfuerzo fiscal.

Así, la previsión del crecimiento de la economía, medida a tra­vés del PIB (Producto Interior Bruto), para Navarra en 2024 es del 2,5 %, frente al 2,9 % nacional; datos que nos deberían llevar a refle­xionar sobre lo que supone una herramienta fundamental para este indicador como es nuestra fiscalidad.

Las medidas adoptadas por este proyecto de ley son insuficientes para aliviar la carga fiscal de las rentas de las familias, de autónomos y para mejorar la economía en general. No favorecen el empleo, ni la inversión, perdiendo una vez más una oportunidad de generar crecimiento y prosperidad que no debemos, ni podemos aceptar.

**ENMIENDA NÚM. 3**

FORMULADA POR LA

**A.P. VOX NAVARRA**

Enmienda a la totalidad al proyecto de la Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

El Proyecto de Ley Foral de medidas tributarias para 2025, aprobado por el Gobierno de Navarra, no cumple con los objetivos fundamentales de fomentar el crecimiento económico ni de simplificar el sistema impositivo. Por el contrario, perpetúa y agrava los problemas estructurales de la economía Navarra.

La previsión del crecimiento de la economía, medida a través del PIS (Producto Interior Bruto), para Navarra en 2024 es del 2,5%, frente al 2,9% nacional, dato muy preocupante que debería alarmar a este gobierno.

Diversos estudios y colectivos han aludido a la necesidad de reformar políticas fiscales. En este contexto, destaca el más reciente informe elaborado por la Fundación para el Avance de la Libertad y la Tax Foundation, que analiza la fiscalidad de las comunidades autónomas a través de más de sesenta variables. En dicho estudio, Navarra se posiciona en el puesto 14 de 19, ocupando el último lugar en los índices relacionados con Renta y Patrimonio. Además, se estima que también ocuparía la última posición en el Impuesto sobre Sociedades, aunque este no está incluido en el índice, ya que Navarra cuenta con capacidad normativa para regular dicho tributo. Navarra aplica un tipo impositivo del 28% sobre las grandes empresas en este impuesto, mientras que en el resto de España el tipo general es del 25%.

En lugar de aliviar la presión fiscal, este proyecto introduce medidas que aumentan las cargas sobre ciudadanos y empresas, con especial impacto en emprendedores, autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes). Estos sectores, pilares fundamentales de la creación de empleo y el desarrollo económico, se ven penalizados, lo que reduce la competitividad de Navarra frente a otras comunidades autónomas y regiones europeas.

Por todo lo anterior, y para que Navarra vuelva a ser una Comunidad referente en desarrollo económico, la Agrupación de VOX en el Parlamento de Navarra presenta la siguiente enmienda a la totalidad al proyecto de la Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias**,** por la que se postula su devolución al gobierno regional, de quien procede la iniciativa.